



ENTRADA	
EXPEDIENTE	
ECHA	Nº
6.3.26	3041 NII
HOR. 10:55	
CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES	

Sunchales, 4 de marzo de 2026

Al

Presidente del Concejo Municipal de Sunchales

Sr. Fernando Cattáneo

S / D

De nuestra consideración:

El pasado lunes 2 de marzo, en el marco de la apertura de sesiones ordinarias del Concejo Municipal, el Intendente, Sr. Pablo Pinotti, hizo mención en lo referente a Salud Pública a "la inversión de 160 millones de pesos en más de 4400 atenciones médicas con fuerte abordaje de la salud mental y garantizando la atención gratuita y profesional en cada barrio".

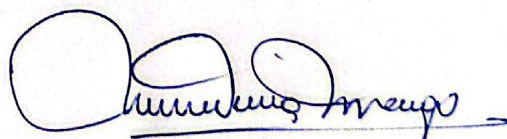
Desde el Partido Demócrata Progresista solicitamos información sobre la implementación de la Ordenanza 3233/2025 que crea el **Programa Integral de atención en Salud Mental** y dentro de ella la Mesa de Prevención y Promoción de Salud Mental, para conocer si las acciones antes mencionadas se enmarcan en dicha legislación vigente.

Además, solicitamos se informe cuál es la partida presupuestaria específica para el Programa para el 2026, según lo establecido en el Artículo 7 de la Ordenanza 3233.

Es de nuestro especial interés el cumplimiento de normativa local vigente sobre **prevención** y abordaje de enfermedades o patologías que eviten situaciones trágicas como las que atravesó nuestra ciudad durante el año 2025.

Quedamos a disposición para acompañar desde nuestro espacio político las acciones que se realicen en este sentido en pos del bienestar de nuestra comunidad.

Saludamos atentamente.


María Delia Marengo
Secretaría P.D.P.